

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca- tal. en mes. 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 3.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex- traordinario 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue- vo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.  
ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y a dos co- lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del adminis- trador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales No se devuelve ningun original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entrepuerto. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 18 DE JUNIO DE 1882.

Número 4.235.

### SECCION DE RECLAMOS.

#### DEPÓSITO DE ESPÍRITU ALEMÁN SUPERIOR

R. Guillen Lopez—Alicante.

#### AVISO.

Jamones riquísimos de todas clases, a precios módicos.  
Garbanzos finos de fuente sauco de inmejorable coctura a 10, 12, 14, 15, 16 y 17 pesetas los 12 kilos.  
Perdices, nueva remesa de latas, cla- se superior, tambien acaban de llegar infinidad de conservas de otras ricas clases.

En la antigua y acreditada Salchi- chería Estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los choriceros.)

#### CASA DE COMISION.

#### CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

#### VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y ex- pedir a precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone a la disposicion de los Comerciantes en vi- nos, sus almacenes y conos para unifi- car estos líquidos.

Como Agente de la compañía france- sa de Navegacion a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella» se encarga tambien de ha- cer, a precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella París y otros puntos de Francia.

Teneduria de libros por partida do- ble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadaa, Gosart y Reus, a 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capi- tal y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision diri- giéndose a su propietaria doña Asun- cion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Tratado de vinos, conteniendo re- glas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía a los vini- cultores, a los negociantes en vinos y

a los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 pe- seta 75 céntimos ejemplar.

Las Glorias de España.—Esta mag- nífica produccion del malogrado vate alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Colegio de San Luis.—Se halla abier- ta en este Colegio la matrícula para el repaso de las asignaturas de la segun- da enseñanza y preparacion para el Grado de Bachiller, cuyo curso empe- zará el 1.º de Julio próximo, terminan- do el 20 de Setiembre.

Se admiten alumnos internos, perman- entes y externos. 10—7

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los afi- cionados

Harinas superiores, legítimas de Ji- jona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas cla- ses.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-saucó.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa- jarete, Málaga, Cognak, Champagne, Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Aviso a los señores arquitectos, pro- pietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra a precios económicos.

Para condiciones y pedidos a los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

El Agua Florida de Murray y Lan- man que ha sido durante veinte y cinco años el más celebrado de todos los per- fumes en este lado del Atlántico, ha sido extensamente falsificado para este mer- cado por químicos franceses y alema- nes y en consecuencia es menester, pa- ra conseguir el artículo verdadero, pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, y ver que su nombre aparezca sobre el rótulo de la botella.

Todas las tituladas Aguas Floridas son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado el elemento

volátil, dejan un olor nauseabundo y malsano.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida prepa- rada por Lanman y Kemp, Nueva York. —569.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y de- pósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

#### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La indemnizacion a que dá lugar la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, se extiende ex- tensiva a los perjuicios de toda clase que se ocasionen con las expropiaciones que tengan lugar dentro del radio de las poblaciones.

Art. 2.º Al efecto, el propietario de un inmueble que sea objeto de expro- piacion por causa de utilidad pública, presentará, en el plazo que marca el ar- tículo 20 de la ley de 10 de enero de 1879, una relacion de todos los arrenda- tarios, inquilinos, ocupantes ó partici- pes de cualquier derecho, incluidos los referidos en el artículo 50 que resulten de sus títulos de propiedad. El propie- tario que omitiese este requisito, que- dará responsable personalmente para con aquel participe ó interesado a quien los tribunales podieran declarar con de- recho a la indemnizacion.

Art. 3.º Cualquiera otro interesado de los no comprendidos en el artículo anterior, que pudiera tener interés en un inmueble sujeto a la expropiacion, tendrá derecho a reclamar ante el al- calde respectivo en el plazo de ocho dias mencionado en el artículo ante- rior.

Art. 4.º Cuando los inquilinos, ar- rendatarios ó participantes de un inmueble hubiesen cedido sus derechos al propietario ó confiado a éste las gestiones necesarias para su indemnizacion, éstas se extenderán exclusivamente con di- cho propietario.

Art. 5.º El gobernador notificará a las personas comprendidas en la lista del propietario ó a las que hayan recla- mado oportunamente con motivo de la expropiacion del inmueble, que en el término de ocho dias nombren el perito a que se refiere el citado artículo 20 de la ley de 10 de enero de 1879.

Art. 6.º Para la fijacion de la indem- nizacion que haya de darse a los intere- sados en la expropiacion de los inmue- bles a que se refiere esta ley, se estará a lo dispuesto en los artículos 26, 27,

28 y 29 de la ley de 10 de enero de 1879.

Art. 7.º En el caso en que no hu- biera avenencia entre los dos peritos, se procederá a la fijacion de la indem- nizacion por un jurado formado en los términos que se indican en los siguien- tes artículos.

Art. 8.º A peticion del Ayunta- miento, corporacion ó empresa encar- gada de las obras que motiven la ex- propriacion, el gobernador de la provin- cia formará una lista de jurados toma- da de las siguientes categorías.

El primer tercio de los contribuyen- tes por inmuebles, cultivo y ganadería.

El primer tercio de los que figuren en la matrícula del subsidio por indús- tria.

El primer tercio de los contribuyen- tes por comercio en la misma matrí- cula.

El primer tercio de los que ejerzan la profesion de abogados.

La primera mitad de los que ejerzan la profesion de arquitectos.

La primera mitad de la lista de no- tarios matriculados y que ejerzan la profesion.

Todas las personas que figuren en las cuatro primeras listas deben ser contribuyentes en la provincia en que tenga lugar la expropiacion, y todos los señalados en las seis, residentes en ella al menos por espacio de cinco años.

En el caso en que no hubiera sufi- ciente número de individuos para com- poner el Jurado en la tercera parte de las listas mencionadas se formará con todos los que en ella consten; y si por cualquiera causa no hubiera posibilidad de reunir el número de jurados de cada una de las seis categorías indicadas, se sustituirán los unos con la de otra en el orden mismo en que están indicadas.

Art. 9.º Estas listas se remitirán por el gobernador de la primera al presidente de la Audiencia del territorio a los ocho dias siguientes al de haber recibido la peticion para que se formen.

Art. 10. Llegado el caso a que se refiere el art. 30 de la ley de 10 enero de 1879, el gobernador, a peticion del expropiante, pasará una comunicacion al presidente de la Audiencia, a fin de que forme el jurado especial de indem- nizacion.

Art. 11. A las cuarenta y ocho ho- ras siguientes, el presidente de la Au- diencia en acto público previamente anunciado del fiscal sacará a suerte de las listas referidas en el artículo 8.º, cuatro individuos de categoría mencio- nadas, los dos primeros de cada cate- goría formarán Jurado, y los otros dos serán considerados como suplentes del mismo.

El secretario de la Audiencia exten- derá acta del sorteo, cuya acta se unirá el expediente del Jurado.

Art. 12. Los nombres de los indivi- duos designados por la suerte para for- mar el Jurado de indemnizacion, serán comunicados al gobernador por el presidente de la Audiencia en el término de cuarenta y ocho horas. En la comu- nicacion que al efecto se dirija señalará el sitio, dia y hora en que convoca el Jurado. Esta convocatoria deberá tener lugar dentro de los ocho dias siguientes al del sorteo.

Art. 13. El gobernador cuidará a su vez de notificar inmediatamente a los jurados su designacion para el cual son convocados. Esta citacion se hará tan- to a los jurados como a los suplentes.

Art. 14. El gobernador de la provin- cia remitirá al presidente de la Au- diencia todos los expedientes de expro- piacion en los cuales no hubiera habido avenencia.

Art. 15. El gobernador, al remitir los expedientes al Jurado de expropiacion citará a los interesados en ellos, tanto expropiantes como expropiados, para que se presenten ante el jurado en el dia y hora señalados para su convoca- toria por el presidente de Audiencia.

Art. 16. El Jurado de expropiacion será presidido por el presidente de la Sala de lo civil de la Audiencia del ter- ritorio, y en su defecto el que haga sus veces.

Al presidente corresponde dirigir la discusion, convocar al Jurado, ordenar sus trabajos proponer las resoluciones y ordenar cuanto fuere necesario para el mejor desempeño de la mision con- fiada al Jurado. En caso de empate, el voto del presidente será decisivo.

Art. 17. El Jurado en su primera reunion despues de oír las recusaciones que de sus individuos pudieran hacer- se, se constituirá definitivamente, mar- cará el orden de proceder y señalará los trámites que tenga por conveniente para el mas pronto despacho de su com- metido.

Art. 18. Las recusaciones se funda- rán en las mismas bases señaladas por los artículos de la ley de enjuiciamien- to civil para los peritos.

Podrán además los interesados fun- dar la recusacion en cualquiera otra causa que estimen oportuna, y sobre la cual decidirá sumariamente el mismo Jurado.

Art. 19. El Jurado empezará el exa- men de los expedientes en las veinticuatro horas siguientes al dia de su constitucion, y no suspenderá ya sus trabajos hasta dejarlos ultimados.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 245

mildad te engrandece a mis ojos. Así te quiero hija de mi corazón. Guido abraza a tu esposa—y os ben- digo.

—Yo tambien, dijo un anciano que acababa de entrar.

Era el padre de Guido, el esposo de Emma.

—Todo me lo ha contado el signor Filipo, dijo estrechando contra su corazón a Marieta.

244 MARGARITA.

los ángeles del cielo, ya ves tu si esto es difícil, pues mas difícil será que mi madre te aborrezca a tí, destinada como eres a ser la alegría de mi casa, el cielo de mi alma y la eterna ventura de mi corazón.

El coche partió a escape al barrio de Porta Capuana.

Marieta volvió al lado de Emma.

La anciana lloraba todavía.

Al través de sus lágrimas vio a Guido; a sus pies quejumbrosa y triste yacia la joven tratando de consolarla.

Emma le dijo compadeciéndola:

—¿Como te has dejado seducir por las promesas de ese hombre? ¡incauta! mil veces incauta! ¿que virtud suya ha ejercido en tu ánimo tan poderosa fascina- cion? pero recuerdo que me dijiste que tu no co- nocías a Guido... sino es infiel mi memoria, esto te of decir... yo me embrollo cada vez más, y tu no sabes explicarte bien... Júrame una sola cosa...! pero que disparate! tu mirada es tan pura que los rayos del sol, vis a vis, cerrarian sus parpados, si fuesen ojos como los tuyos... Dime solamente de que familia eres.

—¿No lo sabeis? me llamo Marieta Cincinetti, lu- quesa de Florencia.

—Y mi hijo es duque—y yo soy tu madre!

—O yo soy la hija de una honrada pescadora.

Me has quitado un gran peso de mi alma; tu hu-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 241

de una manera deslumbrante y fantástica por esta pobre imaginacion mia. Esta mañana el nos- tramo *Rebenque* me decia riendo—*Supongo que vereis esta tarde a vuestra esposa la duquesa de Flo- rencia—¿Qué diablo decis?—¡Tomal—me contestó—lo que fuertemente hablabais soñando ayer tarde en la playa—y era verdad encantadora niña—y si alguna duda tuviese, vuestra presencia viene ahora a confirmarme. Pues que sea enhorabuena y Dios que no disipe de mi alma este hermoso desva- rio. Mirad mi madre que aielada está. Señora Emma, abrazad a vuestra hija, Señorita, ó mujercita mia, como queráis, entrad en vuestra casa y abrazad a mi madre.*

Emma, la madre de Guido, recibió a Marieta en sus brazos: la besó mucho y luego, con la mayor se- veridad, recriminó la conducta, censuró terriblemen- te la accion de su hijo, el hecho de haber llevado a aquella niña al pie del altar y de hacerla su esposa con la mas criminal solaperia, mediante la reserva mas inícuca. La señora Emma lloró con el llanto mas amargo aquella dolorosa descepcion de Guido, a quien creia el hijo mas respetuoso, mas digno, mas noble de la tierra. Ella, que se envanecía con orgu- llo de aquel ser que consideraba perfecto y acaba- do en las manifestaciones de su cariño, en su claro juicio, en su intachable honradez, en los elevados sentimientos de su alma, en las grandes virtudes que creia que atesoraba su corazón, y de pronto des-



Alicante 17 de Junio de 1882.

BIEN POR «EL ECO.»

Ayer con mucho empaque y lleno de cómica prosopopeya dice nuestro estimado colega «El Eco» de la Provincia que la hoja que hizo circular el jueves último malamente titulada *La defensa de la comisión provincial* fué tan codiciada y requerida en todos los círculos literarios y comerciales de esta ciudad, que apenas pudo satisfacer la demanda que le hicieron apesar de la tirada extraordinaria de que dispuso para su circulación.

—Que sea enhorabuena, no por la pública vindicación de la comisión permanente, sino por la acogida que dispuso el público á la espresada hoja y que dió á ganar á la administración del periódico de la calle Mayor algunos cuartos, que es lo positivo y lo esencial en esta desdichada época, de grosero materialismo. Por lo demás *la comisión permanente* ni lavada en las aguas del Jordán, quedará limpia de su impureza, ni vindicada como cree su cirineo «El Eco» que la ayuda movido á compasión á llevar la pesada cruz que la impopularidad y el desprestigio ha cargado sobre sus hombros para sufrir muerte ignominiosa en los estrados de nuestro palacio provincial de donde esa comisión ha escapado dos veces entre la rechifla y la protesta de un gentío inmenso que acudió atraído por las circulares de nuestro gobernador civil.

En las casas de comercio, en el taller del artesano y allí donde hay gentes que comentan los sucesos del día, se han ocupado, no de la defensa de la Comisión Permanente amanerada y convencional, sino de nuestro Gobernador Civil que, sin inspirarse en esos ódios injustificados de que nos habla «El Eco», rindiendo culto á la razón, á la justicia y al derecho, ha expuesto de una manera luminosa, la soberana verdad á la consideración de Alicante entero y de la provincia toda. De consiguiente hace mal «El Eco» de proclamar un triunfo que no ha obtenido por el buen concepto que afirma haber merecido á federales, posibilistas y fusionistas la vindicación de sus correligionarios, y para desilusionarle y mostrarle de una manera descarnada la crítica situación en que sus amigos se hallan colocados, vamos á permitir-

nos reproducir lo que «Las Germanías» dicen ayer despues de leída la protesta de la Comisión Permanente en las casas de comercio, en el taller del artesano y allí donde hay gentes que se ocupan de la mala administración de los conservadores de nuestra Capital y Provincia.

Dice así este documento:

«ESCÁNDALO MAYÚSCULO.»

Todo Alicante sabe lo que ocurrió en la Diputación provincial el día 13 de Junio de 1882.

Se presentía la borrasca; se presumía que la tormenta había de estender sus alas pavorosas por el horizonte.

Y en verdad que la tormenta fué terrible.

Nunca habíamos presenciado cosa igual; pocas, muy pocas veces se ofrecerán al público espectáculos tan interesantes como el que se ofreció el martes pasado.

El salón estaba lleno de gente que esperaba el momento fatal.

El momento llegó más solemne de lo que se esperaba.

Fuó aquella una magnífica sesión de una Asamblea conservadora.

El pueblo, que tenía ganas de llorar al contemplar el charrigueresco cuadro, no podía sin embargo menos de reír á mandíbula batiente.

La cosa lo merecía.

Un Gobernador que en nombre de la ley, é invocando el cumplimiento de sus deberes, señala grandes abusos, grandes irregularidades, grandes delitos en el seno de la Corporación, y una Diputación provincial que atropelladamente abandona el local en donde se encontraba, sin recoger el guante que se la había arrojado, sin protestar siquiera de la acusación terrible.

Así son los conservadores; así son todos los reaccionarios.

No venimos á pon ruos en esta cuestión al lado de nadie; pues nosotros, que somos independientes hasta lo sumo, odiamos tanto la lisonja vil, como la villana y rastrera calumnia que denigra las reputaciones más limpias.

Nos parece que en la cuestión esta, se ha captado el Sr. Somalo las simpatías de los hombres honrados; creemos que la Diputación se ha llevado tras sí el anatema de la opinión pública.

No estamos nosotros por las imposiciones tiránicas de un Gobernador; por eso queremos que las provincias se gobiernen por Asambleas federales.

No decimos con esto que el Sr. Somalo haya obrado arbitrariamente: de ninguna manera; el Gobernador ha hecho quizás lo que debía; dar una publicidad absoluta á la escandalosísima espoliación que se supone; arrojar á la vergüenza pública el nombre de los delinquentes.

Fuerza es que acaben de una vez para siempre las grandes injusticias sociales.

Un pobre toma un pedazo de pan para sus hijos y le llaman ladrón.

Un cacique se apodera descaradamente del tesoro de una provincia y le llaman excelencia.

Veamos en donde están los verdaderos bandidos.

Esto debe concluir, esto concluirá un día ú otro; esto concluirá el día en que levante su formidable brazo la justicia popular.

El que sea criminal, que vaya á presidio; el que sea inocente que rechaza valientemente la calumnia.

Es preciso atajar por donde quiera al crimín: si nó, es imposible que vivan los hombres honrados.

Hace algunos años, un pueblo haraposado, hambriento, defendía con las armas en las manos la libertad y la República.

Aquel pueblo miserable, aquel pueblo enfermo, tenía escrito en su bandera el siguiente lema: PENA DE MUERTE AL LADRON.

Y aquel pueblo que respetaba las vidas y las haciendas de sus encarnizados enemigos, aquel pueblo infeliz que reclamaba sus derechos, que se despojaba de sus cadenas, era un pueblo canalla.

Y los que le daban tal calificativo; los que de tal modo le injuriaban; los que tanto le debían, se apoderan de lo que no les pertenece, especulan hasta con la miseria, estafan á la indigencia, se beben hasta el miserable caldo del asilado, y se sonrien con serenidad, y levantan su frente con altivez y pasean su soberbia en el fausto y en la opulencia.

No condenamos á nadie; la justicia condenará como tiene el deber de hacerlo.

Nosotros no acusamos siquiera; somos meros cronistas, tomamos acta de ciertas declaraciones, y nada más.

Entendemos que el Sr. Somalo ha dado pruebas de una entereza y de una imparcialidad rarísimas. Entendemos que ha demostrado tener una conciencia íntegra y un gran carácter, al emprender una obra que ha espantado siempre á sus antecesores.

Ningun Gobernador se había atrevido con el infame caciquismo de la provincia de Alicante; el Sr. Gobernador actual, ha dado un latigazo al rostro de ese caciquismo.

Si ha acusado sin razon ni motivo peor para él: si ha sido su acusación fundada, es un hombre honrado.

Nadie puede negarnos la imparcialidad en este asunto.

Copiemos ahora algunos párrafos del discurso del Sr. Somalo: los ataques no pueden ser más directos; las denuncias no pueden ser más terminantes.

Esta es una cuestión de honor: veremos quien la pierde.

Habla de las causas que le impulsaron á convocar á la Diputación provincial, á sesión ordinaria:

Aquí copia un trozo del discurso de nuestro gobernador civil, y continúa:

Despues de esto, preciso es que alguien se ponga las manos en el rostro para ocultar su vergüenza.

Y vuelve á copiar lo siguiente:

«Vosotros inspirándose tal vez en la pasión política, obcecados por ella y olvidándoos, con profundo sentimiento mio, del patriotismo y buen deseo que son propios del honroso cargo que desempeñáis.»

¡Oh! El Sr. Somalo no puede ser más esplicito; la cosa tiene en verdad malicia.

Despues de denunciar abusos de gran trascendencia, que él considera delitos, continúa.

«Y ya veis señores Diputados como figurando operaciones falsas, operaciones que no existen, suponiendo hechos imaginarios se conculca la administración provincial; se engaña al público con extractos de cuentas que no tienen de verdad más que el de encontrarse estampados en el papel, y se abre la puerta al agio, á la inmoralidad, al desorden administrativo, y entre tanto las amas de lactancia tienen más de dos años de pagas en descubierto, y los pobres niños abandonados no encuentran quien quiera encargarse de ellos, habiéndose dado el caso de que el Alcalde de Jávea haya tenido que obligar por fuerza, á que se dé de mamar á uno de esos desgraciados para que no pereciese de hambre por no encontrar quien quisiera encargarse de él voluntariamente ante la idea de que no se les paga y en la creencia de que no se les pagará nunca.»

No queremos proseguir: con lo expuesto sobra y basta para que nuestros lectores se penetren perfectamente del asunto que es hoy pasto de la conversación de toda la provincia.

Mucho, muchísimo más dice el señor Gobernador civil, mucho, muchísimo más le queda tal vez por decir.

Los Diputados provinciales no creyeron de su deber rechazar con valiente energía las tremendas acusaciones de la primera autoridad gubernativa: prefirieron abandonar tumultuosamente el salón al comenzar el discurso. El señor Somalo no se inmutó por esto, ni se impresionó por los nutridos aplausos con que el público le saludó.

Es una lástima que el Gobernador actual de Alicante no sea republicano. Lo decimos de todo corazón.

¿Se cambiarán ahora, como es lógico suponer, las situaciones de la mayor parte de los pueblos de la provincia?

¿Se detendrá el Sr. Somalo en mitad del camino que se ha trazado?

Allá veremos; pero ó muchos nos equivocamos, ó la repetido autoridad política ha de inspirar siempre su conducta en la conocida frase de Javenal: *Fiat justitia et ruat cælum.*»

Reanudemos la tarea.

Digimos nosotros: «resulta que á las hijas de San Vicente jamás se las ha autorizado para rechazar los comestibles, antes por el contrario, si alguna vez lo han hecho, se les ha ordenado que los reciban.»

La Comisión permanente, dice en su célebre *patriotero* manifiesto, que en en lo que nosotros decíamos, hay tantas falsedades como conceptos, Esto si que es una falsedad, y papelitos cantan.

La señora Superiora de las hijas de la caridad declaró lo siguiente ante el señor Gobernador de la provincia, de cuya declaración tenemos testimonio:

«Acto seguido compareció sor Dorotea Ibarroudo... y previa promesa que hizo de producirse con verdad en equivalencia del juramento que le prohibe prestar su instituto, siendo interrogada á tenor de la comunicación del señor Vice-presidente de la Comisión provincial, fecha 6 de los corrientes, dijo: que en primer término es inexacto que estén satisfechas de sus haberes las hijas de la Caridad hasta fin de Febrero último, puesto que se las adeuda desde primero de Julio del año anterior. Que tampoco es cierto que sean las encargadas de admitir ó desechar los viveres, limitándose á custodiarlos en la despensa. Siendo asimismo incierto que se las haya ordenado nunca lo que espresa la comunicación que se le ha leído, pudiendo asegurar que, en bien de los enfermos y acojidos, y no obstante no ser de su incumbencia, ha producido diferentes quejas á los señores administrador principal y director de la Casa.»

Igual manifestación hizo la hermana sor Dorotea Valverde. Con que vean los señores de la Comisión como lo dicho por nosotros se fundaba en afirmaciones dignas del más completo crédito.

Todos los artículos del reglamento de Beneficencia que citan los diputados de la Permanente en su defensa, están en su lugar y, de haberse cumplido lo que ordenan, habrían ganado mucho los acojidos.

¿Pero por qué no se han cumplido? No lo sabemos: lo cierto y verdad es que las hermanas de la Caridad manifiestan que ellas no pueden impedir la admisión de artículos de mala calidad, y que nosotros no hemos dicho falsedad alguna.

Pero en el mismo párrafo que contestamos, se lee una comunicación del director de las Casas de Beneficencia, huérfanos y desamparados, que nos ha llenado la asombro.

En ella manifiesta el espresado director, en 15 de Mayo, «que la hermana encargada de la despensa de estos establecimientos no le ha producido queja alguna sobre la calidad de los viveres que para el

encantarla de aquella manera, presentarse á sus ojos lleno de impostura y engaño, sorprenderla del modo más atroz, diciéndola cínicamente—*madre ahí tienes á mi mujer, abrázala y cóncela*; alaba mi gusto y celebra la libertad que me he tomado de disponer de mi, sin consultarte para nada.

El mas infame libertino no hubiera hecho otro tanto.

Todo esto lloraba la anciana Emma, sumida en un profundo desconsuelo.

Guido, había comprendido el dolor y la desesperación de su madre.

Marieta inocente, nada había visto en aquellas lágrimas; antes bien, creíalas, hijas del placer y la dicha de haberla acogido y amparado; pero su asombro creció de punto, cuando oyó á Emma increpar duramente á Guido, y se sintió morir, cuando vió á Guido á los pies de su madre, implorándola perdón y diciéndola con gran enternecimiento.

—Comprendo vuestra desazon, madre mia, pero ni yo mismo se explicarme lo que me pasa. Tranquilízase, que yo os prometo preguntar al señor Filipo, por que clase de encantamiento amo á esa mujer que me aguardaba en la playa, para llamarme su esposo, entre el aprisionamiento de sus brazos.

—¡Oh! que es eso!—esclamó Marieta sorprendida—le doy pena á tu madre! considerais mi cariño intruso! por eso llora así que dolor siento en el co-

razon tan horrible! Adios y Marieta echó á correr enardecida por un sentimiento de dignidad propio en sus años.

Guido la detuvo en la misma puerta.

—¡Margarita, ¡júrame que tu eres mi esposa.

—¿Te llamas Guido Montecatini?

—Sí.

—Ve á la Catedral y verás tu nombre al lado del mio en solemnisima acta que el cura extendió falta solo el tácito consentimiento de tus padres que un hombre prometió bajo la fé de su palabra honrada entregar en aquellas oficinas á la brevedad posible. Bajo esta formal promesa nos casamos. Pero tu madre llora—suéltame, eres libre, he soñado y nada más.

Marieta se desprendió de los brazos de Guido.

Guido la recuperó de nuevo.

—Quiero á mi madre como se quiere á Dios, pero más que á Dios y á mi madre te quiero á tí. Si eres mi esposa, tienes imprescindible obligación de honrar mi casa. Si es burla atroz la que haces de mí, vete y que Dios te perdone el daño inmenso que me has hecho, creo en una fascinación deslumbrante y temo despertar á una realidad funesta. —A lo que parece ese coche te aguarda, ¡qué haces Margarita? estoy temblando por mi suerte... ¿te vés ó te quedas en mis brazos?

—¿Y si tu madre me aborrece Guido?

—Aborrecerá mi madre cuando aborrezca Dios á



consumo de las Casas se recibieron en 3 del presente mes. Pero cuando este funcionario pasó al vice-presidencia de la Comisión el anterior día, ya había declarado el día 12 ante el señor Gobernador, y bajo juramento, que había recibido diferentes quejas sobre la mala calidad de los viveres, de la señora Superiora, las que ha transmitido al señor administrador, su jefe inmediato.

¿Qué lio es esto? ¿Cómo se declara el día 12 una cosa y el 15 se escribe otra completamente contraria? ¿Cuándo se ha dicho la verdad?

Y no vale que se diga que lo declaró por el funcionario en cuestión ante el Gobernador de la provincia, se refería a los viveres entregados antes del 3 de Mayo, porque esto es un subterfugio inculcable.

Y es mas, el Sr. D. Carlos Barrera Bernabau, también asegura en el expediente, que ha recibido por conducto del Administrador D. Antonio Campos, las quejas de las hermanas de la Caridad sobre la mala calidad de los suministros y que a su vez las había comunicado a la Comisión provincial a quien le correspondía resolver.

A cada paso salta un gazapo de la intrincada maleza que encubre la defensa de la desdichada Comisión provincial!

Y seguimos diciendo:

«Resulta que los pagos a los contratistas se hacen directamente en la Comisión provincial y que al administrador cuando se le expide un libramiento, se le dan casi siempre recibos de pagos satisfechos ya en la depositaria de fondos provinciales.»

La comisión manifiesta en su defensa que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO ignora sin duda, que la Comisión provincial no hace pagos en este sentido, porque la ley no le encomienda el cumplimiento de este servicio.

¿Que se ha de ignorar EL CONSTITUCIONAL DINASTICO! Pero apesar de todo: como la Comisión es tan servicial, ha sucedido como nosotros lo decimos y se han hecho pagos en la forma por nosotros denunciada.

El Sr. D. Antonio Campos Martínez, de seguro no nos dejará pasar por mentirosos.

También aseguramos que la Comisión no había estado exacta al afirmar que los precios se arreglan a los corrientes en el mercado, toda vez que el azúcar de clase infima se paga a dos pesetas y céntimos el kilogramo, y la Comisión dice con gran arrogancia que si nos han informado en otro sentido nos han engañado y si hablamos por cuenta propia faltamos a la verdad.

Nosotros trasladamos el ataque

que resulta de esas palabras al señor administrador de Beneficencia por cuanto en un documento que ayer publicamos, señaló al azúcar el precio de dos pesetas 10 céntimos para el hospital y 2 pesetas 4 céntimos para las Casas.

En esta cuestión, sepan los señores de la Permanente que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, ha tenido buen cuidado de no escribir nunca por cuenta propia, sino teniendo a la vista antecedentes en toda regla.

Quédese lo de acriminar sin pruebas para los conservadores. Se continuará.

Nuestro apreciable colega «El Serpis», con el objeto de ilustrar a sus lectores y ponerlos al corriente de lo que en la localidad ocurre entre nuestro Gobernador Civil y la Excm. Diputación Provincial, copia íntegro y como por vía de preámbulo en la narración de los hechos que pretende hacer, la protesta elevada por la Diputación al señor Ministro de la Gobernación, después del escándalo que dió esta en la reunión del 13 de Junio corriente; a seguida inserta un trozo del discurso del señor Gobernador y a todo esto añade que no quiere caer en la tentación de tratar con apasionamiento este conflicto.

Siempre la imparcialidad nunca desmentida de nuestro colega «El Serpis» le indujo, a hacer historia de los hechos comenzando por donde tenía que concluir, y en el caso que nos ocupa, insertando primero la protesta de la Comisión provincial antes que el discurso del señor Gobernador.

El miércoles terminaron los exámenes de fin de curso en el Colegio Municipal de San Jorge de Alcoy con los mas satisfactorios y brillantes resultados.

El jueves marchó la Comisión de profesores del Instituto provincial a la inmediata villa de Cocentaina, con objeto de examinar a los alumnos de los padres franciscanos de la misma, y ayer probablemente dieron comienzo los exámenes en el colegio de la Concepción de Alcoy.

Dice un colega conservador que «el juramento parlamentario existe en todas las naciones civilizadas.»

Siendo infringido en todas, debe añadir el órgano de los húsares, que por experiencia debe conocer el valor de los juramentos, siquiera no sea más que por los hechos a la Constitución del 69 y a la monarquía de D. Amadeo, por algunos que hoy se llaman conservadores.

La abolición del juramento es la supresión del perjurio, y el reconocimiento de la libertad, del pensamiento y la conciencia.

El debate político que se proponen promover los demócratas-monárquicos,

es el tema escogido hoy por toda la prensa de oposición.

Encanta ver con qué unión de miras examinan los diarios belgas y los conservadores la cuestión y sus consecuencias.

Los primeros se las prometen en extremo felices; los segundos aplauden, se frotan las manos con mal encubierta satisfacción, y no parece sino que esperan también algo.

Nosotros, presuimos que el famoso debate será perfectamente estéril, y que belgas y conservadores tendrán que buscar nuevo tema para alimentar las columnas de sus diarios.

Se asegura que la fragata Zaragoza marchará en breve en dirección a Alejandria, con el fin de proteger los intereses de los españoles allí residentes.

Para evitar los incendios en los montes públicos se está planteando por el Ministerio de Fomento un servicio de vigilantes temporeros para los meses de Julio, Agosto y Septiembre, en la mayor parte de las provincias, a fin de resguardar los montes más principales del Estado de esta clase de siniestros.

En algunos de más importancia se han establecido diversas estaciones de telégrafos ópticos del sistema planteado en las reales posesiones de Bainsin, por cuyo medio con prontitud se avisa la declaración de un incendio, para que desde los pueblos se acuda sin pérdida de tiempo a extinguirlo, estando instalados en sitios convenientes, depósitos de hachas, azadones, espuelas, terrazas y otros útiles para sofocar los fuegos.

En el pueblo de Alberca (Murcia), ocurre el caso de que una joven no puede contraer matrimonio por figurar en los libros parroquiales con el nombre de Modesto.

Los detractores del registro civil están de enhorabuena. Por la exactitud y escrupulosidad de los libros parroquiales.

GACETILLAS.

Buena noticia.—La simpática actriz de inolvidable recuerdo, doña Matilde Boua, tan querida de este público y tan aplaudida en todas partes, en unión con el célebre tenor de zarzuela D. Rosendo Dalmau y la conocida tiple característica D.<sup>a</sup> Manuela Cubas, han celebrado un contrato con nuestro particular amigo D. José Ferrero representante de la sociedad que tiene a su cargo nuestro teatro Principal, para dar una serie de representaciones de zarzuela en este coliseo que durará desde Octubre próximo a Febrero de 1883.

Circo.—Como dijimos, se trabaja activamente en el circo de la plaza del Teatro para que a fines del corriente mes quede terminada la colocación de escenas decoraciones, etc., etc., que deben servir para la serie de funciones lírico-dramáticas que han de comenzar el 1.<sup>o</sup> del próximo Julio.

La compañía lírico-dramática que ha de trabajar en dicho circo, es la que está actuando en la vecina ciudad de Alcoy. Nuestro público espera con impaciencia a los artistas, para poder apreciar su mérito y la reputación de que gozan en el mundo musical.

La Lira.—Hé aquí el programa de las piezas que se han de ejecutar esta noche en los espaciosos jardines de Isabel II, dirigidas por D. Pablo Gorjé.

Primera parte.

1.<sup>a</sup> «El Retaplan», paso doble del segundo acto de la ópera «La fuerza del destino».—Verdi.

2.<sup>a</sup> Duo de tiple y tenor del tercer acto de la ópera «Aida».

3.<sup>a</sup> «Rafaelita», polka obligada de Lira.—Llorbe.

Segunda parte.

4.<sup>a</sup> Gran marcha indiana del cuarto acto de la ópera «La Africana».—Meyerbeer.

5.<sup>a</sup> «La Guajira», tango americano coreado.—Landa.

6.<sup>a</sup> «Barba Azul», tanda de vales.—Ofenbach.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDDRES.

Cotizacion de cambios del día de ayer.

FECHAS.	PAPEL	DINERO.	OBSER.
Londres...	90 d.	47.75	
Paris.....	8. d. v.	4.96	
Mar. Cete		4.96 1/2	
Madrid....		1/2	3/4 do.
Ricelona.	par		
Reus.....	3/8		do.
Tarragona	3/8		»
Cadiz.....	5/8		»
Málaga...	1/2		»
Sevilla...	1/2		»
Córdoba...	1/2		»
Santander	3/8		»
Zaragoza..	1/2		do.
Jaca.....	1/2		»
Valencia..	par		»
Cartagena	1/2		do.
Murcia....	1/2		»
Orihuela..	5/8		»
Alcoy.....	1/4		»
C. Real...	1/2		»

Descuento por la Sucursal del Banco, 4 1/2 por 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer a igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud María Antonia, p. Hernandez, de Mazarron, con pescado salado.  
Idem Jesús Nazareno, p. Lopez, de Cartagena, con azúcar.  
Idem Joven Joaquina, p. Pansa, de idem, con almarrucas.  
Vapor Covadonga, c. Pola, de idem, con efectos.  
Pol. gol. francesa Cerf, c. Caleres, de Portvéndres, con pipas vacías  
Balandra Buen Amigo, p. Mendez, de Mazarron, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Dolores, p. Seatis, para Sevilla, con efectos.  
Vapor inglés, Jare Queen, c. Parber, para Valencia, con idem.  
Berg. gol. Aléjos, c. Más, para Argel, con efectos.  
Vapor Covadonga, c. Pola, para Barcelona, con idem.

Laud Joven Francisco, p. Delmar, para Vinaroz, con lastre.  
Balandra San Antonio, p. Mengual, para Dénia con efectos.

SECCION LOCAL.

COCHE CORREO

DE LA

ESTACION DE CAUDETE A LOS PUEBLOS

DE

JUMILLA YECLA Y VICE-VERSA.

Desde el 9 del corriente Junio empezará el servicio de la nueva línea de coches, en combinación con los trenes correos, desde la estación de Caudete, en la línea de Alicante a los importantes pueblos de Yecla y Jumilla.

Se admiten también además del servicio de pasajeros, encargos, mercancías, remesas en metálico, etc.

El despacho de billetes, en la estación de Caudete.

El coche saldrá de dicha estación a la llegada del tren-correo descendente.

LA FEDERAL,

Compañía de seguros marítimos domiciliada en Zurich.—Asegura toda clase de mercancías.

Dirijirse para informes y detalles a sus representantes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y Compañía, puerta del muelle.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 17 de Junio de 1882.

Barómetro . . . . . 762.37  
Termómetro . . . . . 26.4  
Viento . . . . . N. E. Brisa.  
Atmósfera . . . . . Nubes.  
Mar . . . . . Rizado.  
Temperatura máxima del aire a la sombra . . . . . 30.4  
Idem mínima durante la noche . . . . . 18.2  
Irradiación nocturna . . . . . »  
Evaporación en milím. . . . . 4.43

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El patrocinio de San José.

SANTO DE MAÑANA.—S. Gervasio.

ÚLTIMA HORA.

Hé aquí el parte que recibimos de nuestro corresponsal:

Madrid 17 de Junio de 1882.

El proyecto de ley sobre consumos quedará hoy aprobado en el Congreso.

Ayer fueron desechadas en votación ordinaria las enmiendas presentadas por individuos de la mayoría y de la minoría.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

CON

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente a la Capilla de la Comunión y San José número 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estación de entretiempo y para la próxima de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los finimos precios de 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 37.50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 475 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho a 15, 17.50, 20, 22.50, 25, 27.50, 30, 32.50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir de infinitud de colores en lana estambre y piqué a precios sumamente baratos. Además en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

Calle de Labradores, frente a la Capilla de la Comunión, y San José 13.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo a precios arregladísimos.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 475 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables del 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro-carriles, deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases, acciones ferro-carril de Almansa, obligaciones del mismo y otros valores.

También se compran los atrasos del clero.

RAMON MORA.

VALENCIA.—Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos días con 45 Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 4.50 pts. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

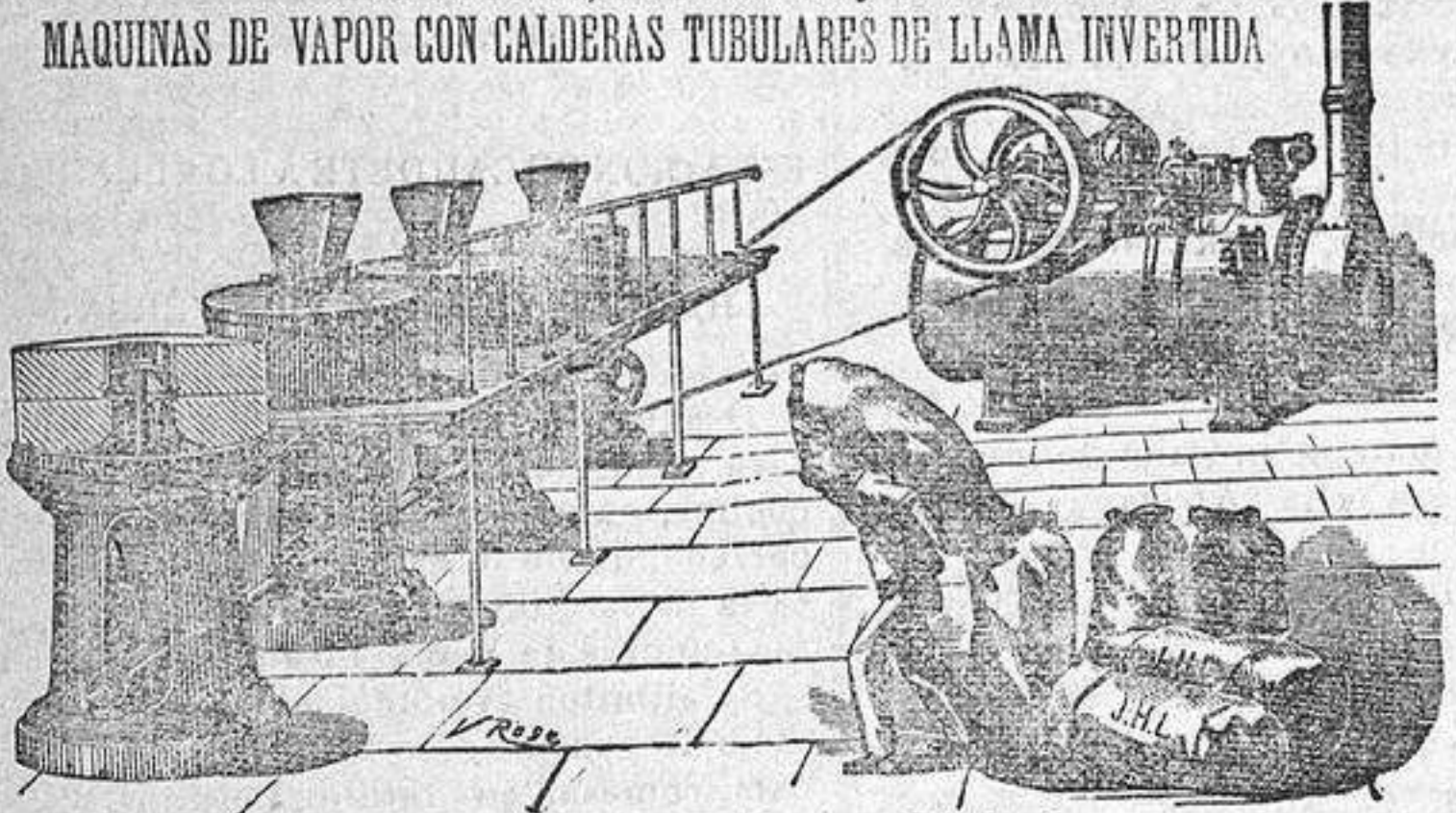
Enviando 1.75 pesetas en sellos de 25 céntimos, se remitirán a Tuelta de correo al punto que se indique.



# MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plataforma y Cubierta

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE  
J. BOULET y C<sup>a</sup>, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos  
PARIS, 144, rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

## FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiración cansada, pérdida de voz ó irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de es ta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

## PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Bac, 23. — PARIS

**CAPSULAS CON EXTRACTO ETÉRIZADO DE CUBEBA DELPECH**

Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la hienorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas. — LA CAJA, 20 r. — Los D<sup>os</sup> Ricard, Voilemier, etc. lo prescriben especialmente.

**EL SACARURO DE CUBEBA DELPECH** se emplea con el mejor éxito en las enfermedades preparadas para los niños, es el mejor remedio contra el Crup ó CARROTILO. — La Caja, 14 r.

**CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH** se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos. Capsulas, 12 r.

**PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH** Estreñimiento habitual. — Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con éxito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomendaré especialmente los médicos más eminentes. — La Caja, 9 r.

MADRID. — POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido

## FARMACIA

de D. Juan Rodríguez Hernández,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico, gaseosa de Dussang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bouhoulle, sulfuro-sódica y calcáica de Aux Bonnes, bicarbonatada sódica de Vichy, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosas de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tecedor, odontálgica de Botol, de las cordilleras, de Pennes, de Bethan, a base del cloruro de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos; pezonerabiberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle ya haciendo gretas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curación de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventrales para niños y señoras obesas ó embarazadas, de Caut. hóu tela y tegido de hilo y goma. Otras de tejido muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

## FARMACIA ALOPATICA, HOMEOPATICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

# DOCTOR GADEA,

San Francisco, 24 y 26.

Aparatos ortopédicos de todas clases.

Bragueros, Biberones, Fajas ventrales, Orinales de goma, Sondas, Especulums, Lavativas de todos sistemas, Pulverizadores, Pezoneras, Pesarios, etc., etc.



Aguas minero medicinales.

Vichy, Wals, Loeches, Puerto Llano, Carsbader Medaris, San Hilario, Janos, Pauticosa, Aguas buenas, Poda de Monserrat, Cura de Leiter.

Tópico inglés del Profesor Sir Jaines contra los callos.

Con su uso calma el dolor, desaparecen aquellos, se vuelve suave y flexible la piel, y en resumen, es el remedio verdadero para tan incómoda dolencia.

NO CONFUNDIRLO CON NINGUN OTRO.

Unico Depositario en Alicante, DOCTOR GADEA.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

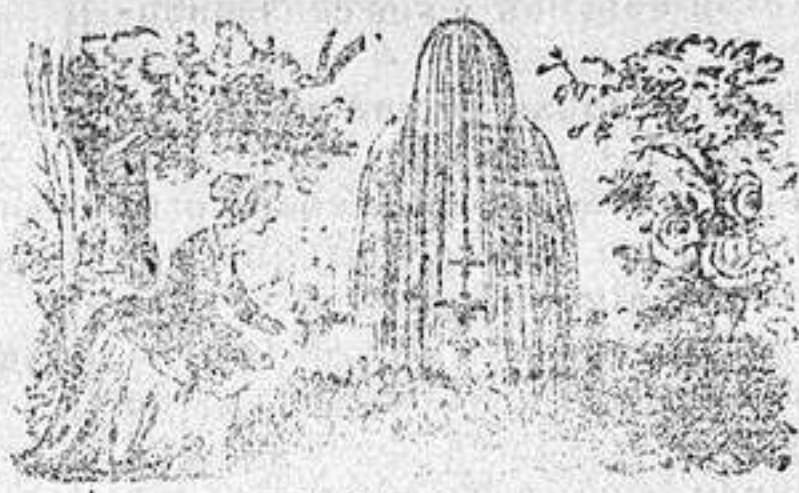
Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. — Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla

Admite carga y pasajeros.

Consigntarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



## AGUA FLORIDA

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## POR QUÉ COSER A MANO



Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE.

DONDE POR

2,50 PTAS. SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

## SINGER

de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus buenos dibujos, ligereza y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43

## Pildoras de Lourdes.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 1,50 pts. caja en las principales farmacias. En Alicante, farmacia de J. Gadea, San Francisco, 26.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA, IC, id, id. CA. CD. marca. — Grifos metal, todos números. Estado superior. Ban lera y Cordero. Lámparas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. La en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante.

## BUQUES DE VAPOR.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA de grandes vapores de hierro á hélice Sofia.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Valencia, Barcelona, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consigntarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Victoria. Saldrá el 19 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consigntarios, Carey y compañía.

Montañés. Saldrá de este puerto el día 19 para Málaga, Sevilla, Londres y Amberes.

Admite carga y pasajeros. Consigntarios Carey y compañía.

## FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea

PREPARADOS POR

## AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidas hoy tales dificultades está presentando muy útiles resultados en la curación del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazon de la piel, catarros é inflamación de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.

USO. — Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas despues de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sígase el mismo tratamiento y lávase con licor de brea diluido dos veces con agua.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## LOMBRICO FORMIGUERA

premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras

EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente

LAS



DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7. — BARCELONA.

En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II, Doctor Gadea, calle de San Francisco y D. Luis Mas Font, calle Mayor.

## FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estación.

Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estación encontrará el público que guste honrarnos con su confianza otros varios artículos relacionados con la higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

Jarabe de Cidra ó Poncil.

- » de Limón.
- » de Naranja.
- » de Fresa.
- » de Grosella.
- » de Horchata.
- » de Zarparrilla.

Y en general, toda clase de Jarabes.

Esencia de Zarparrilla de Bristol.

- » de Bellido.
- Polvos refrescantes de varias clases.
- Limonadas gaseosas en polvo.
- Cartuchos para preparar el Agua de Seltz.
- Gasógenos de Febre y Briet.
- Y jarras de Lothe.

Seccion Homeopática.

- Estuches elegantes de bolsillo con 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.
- Estuches cartera para bolsillo con 12, 24, 36 y 40 tubos de medicamentos.
- Medicamentos y diluciones de procedencia Alemana.
- tinturas madre de todas clases.
- Azúcar de leche en polvo impalpable.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

Seccion Higiénica.

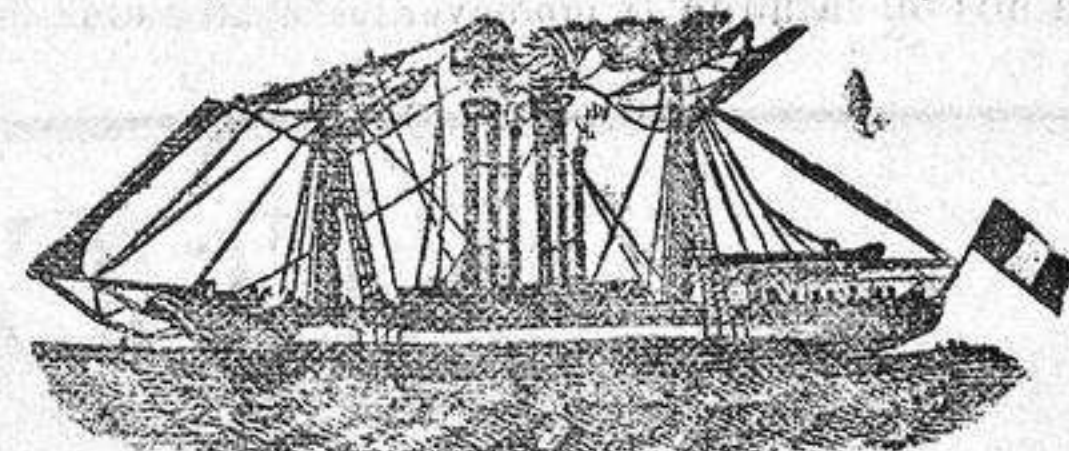
- Agua de Colonia medicinal de Bellido.
- » para baños y tocador.
- » de Orive.
- Ellixir dentífrico de Bellido.
- Licor del Polo de Orive.
- Polvos dentífricos de Bellido.
- » de Orive.
- Vinagre cosmético de tocador.

## Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todas las tardes á las cinco de la tarde para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consigntarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Quillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- sierras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, se cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

## Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- Cucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Peines.
- Batidores.
- Gutaperc'has.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 43, 45 y 47, Alicante.